

Información General

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

La Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos (JR) actúa como un foro apelativo con carácter independiente, para atender de forma efectiva los reclamos de personas particulares, constructores y entidades corporativas, resolviendo sus planteamientos, luego de vistas y conforme a los autos, respecto a decisiones adversas de la Administración de Reglamentos y Permisos, los Municipios Autónomos y de ciertas decisiones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de JR](#)



Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Adjudica controversias presentadas por los ciudadanos que surgen de las actuaciones, determinaciones y resoluciones de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) y los Municipios Autónomos, según se establece en la Ley que crea la Junta Revisora.

Esta Agencia agrupa:

[Oficina de Gerencia de Permisos \(OGPe\)](#) – **AGENCIA NO INTEGRADA**

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) está encargada de emitir determinaciones finales y permisos, licencias, inspecciones, certificaciones y cualquier otra autorización o trámite que sea necesario para atender las solicitudes de la ciudadanía. Facilita y propicia el desarrollo integral, económico, social y físico sostenible de Puerto Rico que resultará en el crecimiento de más, mejores y diversas industrias y en la creación de empleos en el sector privado.

[Oficina del Inspector General de Permisos \(OIGPe\)](#) – **AGENCIA NO INTEGRADA**

La Oficina del Inspector General de Permisos tiene la encomienda de disponer en torno a la creación de la figura del Profesional Autorizado, definir su composición, sus funciones, facultades y obligaciones, y disponer en torno a su autorización.